



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



El ICAM incluye el voto telemático como una de las novedades de la futura reforma de los Estatutos del Colegio

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) ha anunciado que **en el mes de diciembre** se llevará a cabo la convocatoria de una Junta ordinaria y extraordinaria en la que **se votará la reforma de los Estatutos del Colegio**, una reforma orientada a la modernización de la institución, la mejora de las condiciones profesionales de sus colegiados y la defensa de la abogacía.

La Junta ha dado a conocer que, entre las novedades de esa importante reforma, **se introducirá el voto telemático en los procesos electorales**, una medida que no solo fomentará la participación activa de todos los colegiados en las decisiones del Colegio, sino que también supondrá un gran avance hacia la modernización de la vida colegial, ya que facilitará el ejercicio del derecho al voto.

La introducción de **esta herramienta digital** logrará un aumento de la participación electoral en cada proceso, al mismo tiempo que **fomentará una implicación activa de todos los abogados en la toma de decisiones**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |